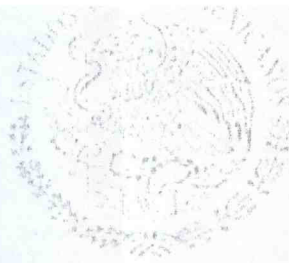


SALUD

SEP



**COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
PARA LA FORMACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS PARA LA
SALUD**

**SEGUIMIENTO DE
ACUERDOS DE LA REUNIÓN
XXVII**

01 ABRIL 2014



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN XXVII DEL
DEL 3 DE FEBRERO DE 2011**

SÍNTESIS. De los 21 acuerdos de la XXVII Reunión Plenaria de la Comisión, 16 se han cumplido al 100% quedando en proceso 3 (ACUERDO 2/XXVII/2011, ACUERDO 3/XXVII/2011 y ACUERDO 13/XXVII/2011) que dependen de que se concluya con el proceso de adquisiciones y donación del equipamiento y mobiliario derivado del Fideicomiso de ANUIES; el ACUERDO 18/XXVII/2011 que está en proceso de concluir el diseño del modelo curricular de formación del auxiliar de enfermería y ACUERDO 19/XXVII/2011 en proceso la implementación y validación del modelo de estudio de necesidades presentado en esta reunión.

ACUERDO 1/XXVII/2011: El Secretario de Salud se hará cargo de la Presidencia de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud para el periodo 2010-2012.

Avance: 100% Cumplido.

ACUERDO 2/XXVII/2011: Con el fin de asegurar la calidad del componente académico del examen, respecto a la calidad y cantidad de reactivos, en el balance e igualación de instrumentos de evaluación para el ENARM, así como los servicios que otorga a sus usuarios, se deberán encauzar los recursos y apoyo necesarios para el desarrollo de talleres, capacitación y la optimización del uso de la Unidad de Evaluación derivada del Fideicomiso de ANUIES.

Avance: 50%. En proceso pago de la segunda adjudicación por un monto de 2.8 millones de pesos y la licitación del restante aproximado de 500 mil pesos.

ACUERDO 3/XXVII/2011: Con el propósito de garantizar la óptima funcionalidad del Sistema Informático del ENARM se deberá continuar con los trabajos en la línea de evaluación y asesoría para la seguridad de la información con miras a la certificación 27000.

Avance: 30% para la certificación ISO 27000. En proceso. 80% de avance para la certificación ISO9001:2008

ACUERDO 4/XXVII/2011: La Presidencia aprueba apoyar en la obtención de la autorización de suficiencia presupuestal a más tardar en el mes de marzo de cada año, con el fin de que los procesos de adjudicación y contratación de bienes y servicios para el ENARM se realicen con toda oportunidad y de conformidad con los tiempos establecidos por la normatividad.

Avance: 100% Cumplido. Se cuenta con presupuesto regularizado a partir del 2014.



ACUERDO 5/XXVII/2011: La Presidencia aprueba apoyar la autorización de realizar los procesos de administración de ingresos acorde a las necesidades del examen en su caso, con la intermediación de institución bancaria.

Avance: 100% Cumplido. Se estableció proceso informático con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y los usuarios realizan los pagos por derechos de participación en el ENARM a través del sistema e-cinco. A partir de 2011 ya no se necesita intermediación bancaria.

ACUERDO 6/XXVII/2011: Con el fin de no perder campos clínicos útiles y favorecer el ingreso de sustentantes no seleccionados que tienen los puntajes más altos, se recomienda continuar con el proceso de ampliación de plazas y otorgamiento de vacantes derivadas del proceso de selección correspondiente a cada año conforme al proceso y tiempos establecidos por el Comité de Posgrado y Educación Continua.

Avance: 100% Cumplido y en esta sesión se informan los resultados favorables de cobertura y ampliación de plazas de residencias.

ACUERDO 7/XXVII/2011: Con base en la problemática detectada sobre desviaciones a la NOM-090-SSA1-1994 Para la Organización y Funcionamiento de Residencias Médicas, se considera necesario evaluar el estado actual del Sistema Nacional de Residencias Médicas y establecer propuestas por el CPEC para mejorar su planeación y funcionamiento.

Avance: 100% Cumplido. Con base en la evaluación, se han venido realizando los encuentros de residencias médicas que han favorecido la movilización de universidades, consejos, gremios, instituciones de salud para continuar con el análisis y modificaciones para la mejora del Sistema Nacional de Residencias Médicas

ACUERDO 8/XXVII/2011: Con el fin de verificar el cumplimiento de la NOM-090-SSA1-1994 Para la Organización y Funcionamiento de Residencias Médicas, se debe establecer un programa interinstitucional con la colaboración de las instituciones de los dos sectores en el ámbito de la autoridad respectiva, para la supervisión, evaluación y asesoría de las sedes que permitan garantizar su cumplimiento.

Avance: 100% Cumplido. De 8 casos identificados 7 están corregidos y 1 en proceso.

ACUERDO 9/XXVII/2011: Con el fin de contribuir en la identificación del número y tipo de especialistas que requiere prioritariamente el Sistema Nacional de Salud en el corto y mediano plazo, se deberá concluir el diagnóstico y análisis de pertinencia de los cursos de residencia de entrada indirecta que deberán modificarse así como la propuesta para su instrumentación.

Avance: 100% Cumplido. CPEC estructuró la propuesta de modificación de cursos.

ACUERDO 10/XXVII/2011: Se deberá continuar con los encuentros anuales para el fortalecimiento de las residencias médicas y dar seguimiento a las propuestas de mejora que se deriven de estos.

Avance: 100% Cumplido. Se ha continuado con los encuentros y foros interinstitucionales.



ACUERDO 11/XXVII/2011: Se deberá continuar con los proyectos de intercambio académico internacional para motivar a estudiantes y profesores en la mejora de la calidad de los recursos.

Avance: 100% Cumplido con el apoyo adicional de 3 otorgados mediante el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior de la SEP.

ACUERDO 12/XXVII/2011: Se instruyó a la Subsecretaría de Integración del Sector Salud, para que levante un inventario de las especialidades que se tienen registradas, para ver las equivalencias que corresponden, las que están vigentes y las que no están vigentes, con la finalidad de que la Dirección General de Profesiones de la SEP cuente con dicha información.

Avance: 100% Cumplido. Se entrega en esta sesión.

ACUERDO 13/XXVII/2011: Se deberá realizar el programa de trabajo de la Unidad de Evaluación en Educación Médica para los próximos tres años y evaluar su funcionamiento para darle la mejor utilidad y aprovechamiento a esta inversión y garantizar su utilización en beneficio del examen.

Avance 0% : Está supeditado a la instalación de la Unidad de Evaluación.

ACUERDO 14/XXVII/2011: Se deberá continuar con el seguimiento y evaluación de las mejoras al servicio social y realizar la gestión y acciones necesarias que fortalezcan su misión social y académica.

Avance: 100% Cumplido. Se regularizaron los catálogos basados en CLUES, marginación de CONAPO, tipificación de becas y horarios y se realizaron incrementos de becas, algunas hasta del 250% con rezago desde 1999.

ACUERDO 15/XXVII/2011: Se dan por aprobadas las Guías generales para la elaboración de criterios de evaluación disciplinares, Guías de Criterios esenciales para la evaluación de programas de Psicología, Medicina y Licenciatura en Homeopatía, Guía metodológica para la estructuración de planes y programas del currículo de Homeopatía a nivel de licenciatura en las escuelas y facultades de medicina, Criterios educativos y requisitos para guiar la estructuración de los planes y programas de estudio a nivel diplomado en Herbolaria en la práctica médica y el mapa funcional del programa de Técnico Superior Universitario en Acupuntura basado en competencias, para promover su uso en los Comités Estatales Interinstitucionales para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.

Avance: 100% Cumplido. Publicadas en la página web de la CIFRHS y se ha dado capacitación a personal de enseñanza de los SESA.

ACUERDO 16/XXVII/2011: Se aprueba que el Subcomité de Estomatología se convierta en Comité de Estomatología con la finalidad de atender con mejores resultados en sus líneas de acción.

Avance: 100% Cumplido, instalado y funcionando.



ACUERDO 17/XXVII/2011: Se aprueban en lo general los mínimos curriculares para la formación de recursos humanos que elaboran los exámenes de refracción, para promover su uso en los Comités Estatales Interinstitucionales para la Formación de Recursos Humanos para la Salud y autoridades educativas correspondientes.

Avance: 100% Cumplido.

ACUERDO 18/XXVII/2011: Se aprueba el programa para la regulación de la formación de personal de enfermería en nivel auxiliar y bachillerato tecnológico en enfermería.

Avance: 100% Cumplido en Bachillerato Tecnológico y 40% En proceso a nivel auxiliar.

ACUERDO 19/XXVII/2011: Consolidar El Comité de Estudio de Necesidades y apoyar el cumplimiento de su plan de trabajo que se enfocará al estudio de necesidades de formación en medicina general.

Avance: 50% En proceso la implantación del modelo.

ACUERDO 20/XXVII/2011: Se aprueban los Planes de Trabajo 2011-2012 de los Comités y como programa permanente del Comité de Posgrado y Educación Continua el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas.

Avance: 100% Cumplido.

ACUERDO 21/XXVII/2011: Continuar con la colaboración de los procesos de actualización y emisión de las normas de residencias y servicio social respectivamente con la participación de los Comités de la CIFRHS en los Comités Consultivos Normativos en beneficio de la conducción nacional de estos programas.

Avance: 100% Cumplido, se ha continuado con la colaboración en ambas normas que continúan en revisión por el área de normatividad de la DGCES.

ACTA DE LA XXVII REUNIÓN ORDINARIA DE LA CIFRHS

En la sala de juntas "Dr. Guillermo Soberón Acevedo" de la Secretaría de Salud, ubicado en la calle de Lieja No. 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F., el 03 de febrero de 2011 a las 12:00 hrs., se llevó a efecto la XXVII reunión ordinaria de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, presidida por el Presidente en turno el Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, con la asistencia de los representantes institucionales que integran la Comisión.

La reunión se efectuó conforme al siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum e instalación de la sesión.

El Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, anuncio el inicio de la sesión, por lo que la Secretaria Técnica, la Dra. Marcela González de Cossio Ortiz, comunicó que dada la representatividad de las instituciones integrantes de la Comisión e invitadas se cuenta con la existencia de quórum, mencionando además que se encontraron presentes la representación de titulares y representantes de las regiones de rectores de la ANUIES, Instituciones de Salud, Instituciones Públicas y Privadas de educación y salud, que participan en los diversos Comités de la Comisión, por lo que el Presidente en Turno declaró la apertura de la reunión.

2. Bienvenida.

El Dr. José Ángel Córdova Villalobos Secretario de Salud, dió la bienvenida a los representantes institucionales, manifestando que es un gusto encontrarse con amigos y compañeros en el ámbito dónde se han desarrollado como es el área de educación, sobre todo bajo la importancia de la transformación y la evolución hacia la cobertura universal en salud que demandan las adecuaciones en la formación de los recursos humanos para los próximos años.

Por otro lado, comunicó el reconocimiento y agradecimiento por el gran trabajo que han hecho para consolidar el Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas, ya que esto ha sido un paso trascendental al darle toda la certeza y toda la seguridad a los aspirantes así como genera un mecanismo imparcial de selección, en donde lo que se busca es que sean los mejores médicos los que accedan a estos espacios y la transformación que ha tenido el Examen ha sido verdaderamente histórica, no por el sólo hecho de que ahora sea electrónico sino por los procesos inmersos y la confianza que se tiene en el procedimiento. Por toda la expectativa en el futuro de este Examen, los que saben que se han dedicado a la docencia sobre la dificultad que tiene la evaluación, pero que ahora a través de los métodos digitales y electrónicos, podemos aspirar a tener mecanismos mucho más exactos, aspirando a la exactitud en las evaluaciones y a ser más precisos y más justos en la selección.

El Dr. José Ángel Córdova Villalobos, afirmó que esté es uno de los Comités más importantes que tiene la Secretaría, no sólo por el prestigio de cada uno de los asistentes y de las instituciones que representan, sino por la trascendencia que tienen las decisiones que aquí se toman, porque de nada serviría todo lo que se ha invertido en infraestructura en salud, en equipamiento, si no se logra ir mejorando la calidad de los recursos humanos que se están formando.

3. Instalación de la presidencia de la CIFRHS.

La Secretaria Técnica mencionó que de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, 2 y 12 del Reglamento Interior de la Comisión,

mediante escrito anexo, comunicaron los Co-Presidentes el Sr. Secretario de Educación Pública y Sr. Secretario de Salud, que a partir de ese momento se lleva a cabo la ampliación del plazo para ocupar la presidencia, a cargo del Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, determinando el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1/XXVII/2011. El Secretario de Salud se hará cargo de la Presidencia de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud para el periodo 2010-2011.

4. Aprobación en su caso del orden del día.

El Presidente de la Comisión sometió a consideración de los presentes la aprobación del orden del día o en su caso agendar un nuevo punto, para lo cual se aprobó sin modificaciones.

5. Aprobación y firma del acta de la reunión XXVI.

El Presidente de la Comisión sometió a consideración de los representantes institucionales la aprobación del acta de la reunión anterior o en su caso manifestaran algún comentario u observación al respecto. Se aprobó sin modificaciones y se procedió a recabar las firmas correspondientes.

6. Informes de los trabajos de los Comités.

La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud y Presidente Suplente de ésta Presidencia a partir de ese momento, presentó un resumen del informe del Comité de Posgrado y Educación Continua relativo al Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2008, 2009 y 2010, una vez concluida su participación, el Presidente en turno solicitó a la mesa comentarios y propuestas al respecto.

El representante de la UNAM, el Dr. Enrique Graue Wiechers, primeramente felicitó a los involucrados por la evolución que ha tenido el Examen, manifestando que es muy satisfactorio ver como ha mejorado todo el proceso del ENARM, para lo cual realizó las siguientes preguntas ¿Las encuestas de satisfacción de usuarios en que momento se hacen? la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez respondió que se realizan el día de la sustentación en la mitad del Examen, para lo cual el representante de la UNAM recomendó pensar en una forma de encuesta distinta, en donde el muchacho no vaya sesgar su opinión por temor de que pueda ser calificado mal, lo cual permitiría ir mejorando la calidad del Examen, la segunda pregunta fué ¿Si se están guardando el Banco de Reactivos? respondiendo la Subsecretaria que se quiere que todos los exámenes tengan el mismo nivel de complejidad y que haya una justicia desde la elaboración del Examen, que todos esos balances son cuidados lo más óptimo posible, manifestando que cuando se empezó esto, se hicieron reuniones con las Universidades, analizando las mejoras, retos, riesgos y reactivos que sean siempre más justos, mejor medidos y que todo el Sistema funcione mucho mejor, por lo que consideró que es importante el ver una mejor manera de evaluar el sistema.

El Dr. José Ángel Córdova Villalobos, agradece los comentarios y solicitó al pleno si tenían alguna otra pregunta al respecto, por lo que al no haber ningún comentario se aprobaron las recomendaciones mencionadas mediante los siguientes acuerdos:

ACUERDO 2/XXVII/2011. Con el fin de asegurar la calidad del componente académico del examen, respecto a la calidad y cantidad de reactivos, en el balance e igualación de instrumentos de evaluación para el ENARM, así como los servicios que otorga a sus usuarios, se deberán encauzar los recursos y apoyo necesarios para el desarrollo de talleres, capacitación y la optimización del uso de la Unidad de Evaluación derivada del Fideicomiso de ANUIES.

ACUERDO 3/XXVII/2011. Con el propósito de garantizar la óptima funcionalidad del Sistema Informático del ENARM se deberá continuar con los trabajos en la línea de evaluación y asesoría para la seguridad de la información con miras a la certificación 27000.

La Secretaria Técnica anunció al Dr. Rafael Santana Mondragón, Director General de Calidad y Educación en Salud y Co-Coordinador de la Comisión, quien presentó el informe del Comité de Posgrado y Educación Continua relacionado a la aplicación de recursos del examen 2008, 2009 y 2010, los avances del análisis del Sistema Nacional de Residencias Médicas, los avances del grupo de estudios sobre la formación de especialistas y los resultados generales del primer encuentro para el fortalecimiento de las Residencias Médicas, una vez concluida su participación, el Presidente en turno solicitó a la mesa comentarios y propuestas al respecto.

El representante de la ANUIES, el Mtro Ezequiel Jaimes Figueroa manifestó que la información que se tiene de todos los Exámenes de Inglés o de Residencias Médicas, es un tilon de oro que servirá para investigar todo lo que se está haciendo en la Educación Médica y que se debería ir preparando un Examen Nacional de Egreso para las Residencias Médicas para tratar de concluir los procesos, eso pudiera ir ayudando para ver como se va trabajando en estas áreas en maneras muy específicas y que pudiera ser el canal o el camino para la internacionalización.

El representante de la UNAM, el Dr. Enrique Graue Wiechers, comentó que hay que crear toda una nueva cultura de examinar y sin duda en esto, el ENARM ha dado un paso muy importante, por lo que en lo personal le preocupa este gasto importante que hace la SSA en la contratación de lugares, computadoras y la licitación a un solo proveedor, por lo que sugirió que sean las Instituciones de Educación o de Salud, las que puedan proponer, comprar computadoras, poner los lugares y que de alguna forma la SSA certifique que estos procesos son viables para hacer el Examen y se pueda venderle a la SSA el servicio, esto, permitiría crecer a las escuelas y mejoraría un sistema interno de examinar.

El representante del IMSS, el Dr. Alberto Lifshitz Guinzberg, mencionó que existe un complejo problema respecto a la planeación de la formación de especialistas entre la concordancia con las necesidades de salud, las tendencias epidemiológicas y la oferta de plazas no ha sido la idónea, ya que en el Instituto han tratado de hacer esta planeación, la cual no ha sido suficiente, ya que ciertamente se generan los especialistas que la institución necesita, pero no necesariamente los especialistas que el país necesita, por lo que recomendó la idea de reconsiderar ampliamente la planeación de las especialidades.

El representante del ISSSTE, el Dr. Manuel Lee, comentó respecto del problema de la distribución regional de los especialistas, que se ha tenido un desarrollo de infraestructura de alto nivel que demanda la necesidad de especialistas y que no los hay, por lo que se debería de pensar la oportunidad del uso de especialistas de manera cruzada, ya que muchas veces las necesidades son crecientes, para que haya arraigo y apego en el área local, a veces se forman especialistas y terminan trabajando en las grandes metrópolis dadas las perspectivas futuras que se tienen por tantos años de estudio, por lo que finalmente concluyó apoyando la propuesta del representante del IMSS en el sentido de que los grupos técnicos empiecen a trabajar rápidamente para este tema de planeación y en esa reunión plantear algún esbozo que pueda servir de guía y no empezar de cero.

El representante de la Universidad de Guadalajara, el Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, mencionó que en su Universidad están preocupados por el fenómeno de la necesidad de más espacios para algunas subespecialidades, que existe mucha deficiencia a nivel Nacional y que en concordancia con los indicadores para las certificaciones hospitalarias se están dejando de cumplir, por lo que es urgente que ya ocurran los talleres para la integración de las necesidades que

esta teniendo el país en el tema de subespecialidades, de más espacios para subespecialidades y lo de especialidades de ingreso directo.

El presidente en turno, comentó que se está en un momento crucial, dónde amerita dedicarle tiempo, tener toda la información técnica de las necesidades de las Instituciones y de los Estados, analizar de forma global las problemáticas de todas las especialidades médicas, esto desde diversos puntos de vista, teniendo toda esa información se puede hacer una mejor planeación y sentarse primero para ver hacia dónde deben de ir las especialidades, que si de acuerdo a las necesidades de demanda que es lo que se va a hacer, ya que ahora se esta teniendo la cobertura universal.

Por lo que finalizó comentando que hay muchas cosas en las que se tienen que poner a trabajar todos juntos para reorientar todo el planteamiento de las especialidades médicas en el país, ya que si se tienen todos los elementos para hacerlo (información, gente experta, más espacios de formación) y quizá lo único que faltaría es cubrir nuevas áreas de especialidad en el país, que también si se hacen un replanteamiento en cuánto a los años de formación quizás ahí se ajusten unas con otras.

El representante de la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública, el C.P. Víctor Everardo Beltrán Corona, comentó que con las diversas modificaciones de la currícula, en esa Dirección General se tiene registradas más de 500 especialidades médicas, en las cuales muchas de estas no operan, sin embargo, como es una institución de registro no puede cerrar los registros, explicando que han ido aumentando por el cambio de nombre 10 o 12 veces y tienen que permanecer abiertos ya que puede venir un médico que se registró o que estudio hace 20 años y que quiere entonces su cédula profesional, por lo que dicho representante sometió a la presidencia esta situación para ver si es posible que le puedan ayudar a depurar estos programas, afirmando que los que tienen conocimiento son la SSA y las propias Instituciones de Educación Superior o los que las abrieron en sus épocas, esto con el fin de quedarse únicamente con los que están vigentes y tener una lista actualizada de los programas de especialidades que están actualmente registrando egresados.

La Subsecretaria de Integración del Sector Salud, la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, en relación al comentario del Sr. Presidente y del representante de la UNAM, comentó de que si se están interesados en que las escuelas provean de ese servicio de computadoras, para lo cual se esta trabajando en esos lineamientos con la finalidad de dar toda la seguridad a los participantes de que estén en óptimas condiciones las computadoras, que tienen la misma ventaja en todos los lugares dónde los presentan y los mismos servicios, además, insistió en que se esta haciendo dentro de la Dirección de Evaluación un estudio de requerimiento de la fuerza laboral del Sector y un diagnóstico con la Secretaria Técnica de esta Comisión de las plazas de residencias médicas que se están requiriendo. Finalmente comunicó que el planteamiento que hace el Sr. Secretario de hacer toda una nueva plataforma de residencias médicas es muy importante para saber cuantos campos clínicos se tiene y se pueden tener, cuantos recursos se tienen y cuantos se tienen que pedir, cuantos se pueden disminuir de entrada directa y de años, va a dar exactamente el número de capacidad que se tiene que crecer.

El representante de la UNAM, el Dr. Enrique Graue Wiechers, pidió a la Presidencia, que se evalué la posibilidad de que está Comisión discutiera las bases de un Premio de Educación Médica que estimulará aquellas residencias innovadoras, que hayan tenido un gran desempeño, ya que seria una forma de reconocer este intenso trabajo de la Educación

El Dr. José Ángel Córdova Villalobos, agradece los comentarios y solicitó al pleno, si tenían alguna otra pregunta al respecto, por lo que al no haber ningún comentario, se aprobaron las recomendaciones mencionadas mediante los siguientes acuerdos:

ACUERDO 4/XXVII/2011. La Presidencia aprueba apoyar en la obtención de la autorización de suficiencia presupuestal a más tardar en el mes de marzo de cada año, con el fin de que los procesos de adjudicación y contratación de bienes y servicios para el ENARM se realicen con toda oportunidad y de conformidad con los tiempos establecidos por la normatividad.

ACUERDO 5/XXVII/2011: La Presidencia aprueba apoyar la autorización de realizar los procesos de administración de ingresos acorde a las necesidades del examen en su caso, con la intermediación de institución bancaria.

ACUERDO 6/XXVII/2011. Con el fin de no perder campos clínicos útiles y favorecer el ingreso de sustentantes no seleccionados que tienen los puntajes más altos, se recomienda continuar con el proceso de ampliación de plazas y otorgamiento de vacantes derivadas del proceso de selección correspondiente a cada año conforme al proceso y tiempos establecidos por el Comité de Posgrado y Educación Continua.

ACUERDO 7/XXVII/2011. Con base en la problemática detectada sobre desviaciones a la NOM-090-SSA1-1994 Para la Organización y Funcionamiento de Residencias Médicas, se considera necesario evaluar el estado actual del Sistema Nacional de Residencias Médicas y establecer propuestas por el CPEC para mejorar su planeación y funcionamiento.

ACUERDO 8/XXVII/2011: Con el fin de verificar el cumplimiento de la NOM-090-SSA1-1994 Para la Organización y Funcionamiento de Residencias Médicas, se debe establecer un programa interinstitucional con la colaboración de las instituciones de los dos sectores en el ámbito de la autoridad respectiva, para la supervisión, evaluación y asesoría de las sedes que permitan garantizar su cumplimiento.

ACUERDO 9/XXVII/2011: Con el fin de contribuir en la identificación del número y tipo de especialistas que requiere prioritariamente el Sistema de Salud en el corto y mediano plazo, se deberá concluir el diagnóstico y análisis de pertinencia de los cursos de residencia de entrada indirecta que deberán modificarse así como la propuesta para su instrumentación.

ACUERDO 10/XXVII/2011: Se deberá continuar con los encuentros anuales para el fortalecimiento de las residencias médicas y dar seguimiento a las propuestas de mejora que se deriven de estos.

ACUERDO 11/XXVII/2011: Se deberá continuar con los proyectos de intercambio académico internacional para motivar a estudiantes y profesores en la mejora de la calidad de los recursos.

ACUERDO 12/XXVII/2011: Se instruyó a la Subsecretaría de Integración del Sector Salud, para que levante un inventario de las especialidades que se tienen registradas, para ver las equivalencias que corresponden, las que están vigentes y las que no están vigentes, con la finalidad de que la Dirección General de Profesiones de la SEP cuente con dicha información.

Acto seguido, la Secretaria Técnica anunció a la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Directora General de Educación Superior Universitaria y Co-Coordinadora de la Comisión, quien presentó el informe del Comité de Posgrado y Educación Continua en lo que respecta al Fideicomiso de ANUIES y la integración de los Comités de la Asociación Nacional de

Hospitales Privados, una vez concluida su participación, el Presidente en turno solicitó a la mesa comentarios y propuestas al respecto, al no haber comentario alguno, se aprobó la recomendación mencionada mediante el siguiente acuerdo:

ACUERDO 13/XXVII/2011: Se deberá realizar el programa de trabajo de la Unidad de Evaluación en Educación Médica para los próximos tres años y evaluar su funcionamiento para darle la mejor utilidad y aprovechamiento a esta inversión y garantizar su utilización en beneficio del examen.

La Secretaria Técnica anunció al Dr. Rafael Santana Mondragón, Director General de Calidad y Educación en Salud y Co-Coordinador de la Comisión, quien presentó el informe del Comité de Pregrado y Servicio Social, una vez concluida su participación, el Presidente en turno solicitó a la mesa comentarios y propuestas al respecto.

El representante de la Universidad de San Luis Potosí, el Dr. Jesús Noyola Bernal, preguntó que a partir de cuando se hará realidad el aumento que se ha solicitado para las becas, para lo cual el Presidente en turno respondió que es a partir de este año y que va del 100 al 127% el incremento, reconociendo la voluntad y el apoyo del Sr. Presidente de la República y al Secretario de Hacienda, lo cual puede tardar dos o tres meses derivado del mecanismo de compensación.

El representante de la Universidad de San Luis Potosí, el Dr. Jesús Noyola Bernal, solicitó que se tome en cuenta el manejar la posibilidad del 5% en vinculación y el 5% a investigación, ya que es el deseo de los alumnos de muchas facultades, el hacer investigación en el servicio social, siguió comentando que se le propuso a AMFEM que se tuvieran mesas de trabajo, por lo que el Comité de Planeación de AMFEM se propuso trabajar desde el mes de diciembre y enero para presentar a la CIFRHS un proyecto muy claro y muy sencillo (aumento de beca, seguro para responsabilidad profesional, seguro de vida) de cuales eran realmente los puntos de vista de la Asociación y de todos los asociados en lo que se refería al servicio social, se espera que este terminado en el curso del mes de febrero y hacerlo llegar a la CIFRHS, quedando pendiente lo del 5% y 5%.

El representante de la UNAM, el Dr. Enrique Graue Wiechers, agradeció el esfuerzo en que se ha empeñado el Sr. Secretario, para el aumento de la Beca, comentando que le sigue pareciendo muy baja el seguro de vida que es de \$40 mil pesos ya que la vida de un muchacho que esta entregando la vida en el servicio social, es muy poco, por lo que propone seguir trabajando en este tema.

El Dr. José Ángel Córdova Villalobos, agradece los comentarios y solicitó al pleno si tenían alguna otra pregunta al respecto, por lo que al no haber ningún comentario, se aprobó la recomendación mencionada mediante el siguiente acuerdo:

ACUERDO 14/XXVII/2011: Se deberá continuar con el seguimiento y evaluación de las mejoras al servicio social y realizar la gestión y acciones necesarias que fortalezcan su misión social y académica.

La Secretaria Técnica anunció a la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Directora de Educación Superior Universitaria y Co-Coordinadora de la Comisión, quien presentó el informe del Comité de Evaluación, una vez concluida su participación, el Presidente en turno solicitó a la mesa comentarios y propuestas al respecto.

El representante de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, el Dr. Octavio Castillo, comento que en relación a la propuesta de evaluación de los planes y programas en medicina y homeopatía, considera que no sólo se deberían evaluar los planes y programas sino se debería de evaluar el proyecto completo de un nuevo plan de medicina, ya que en muchas ocasiones los planes son superlativos, es decir, evaluar proyectos completos y con esa base sustentar en un momento dado los recursos de validez oficial de estudios a los proyectos.

El Presidente de la Comisión, comentó que en la Secretaria de Salud hay mucho interés en apoyar a la medicina complementaria, esto en función de los resultados que se tienen en el Hospital de Homeopatía ya que los índices de satisfacción están por arriba del 95% de la atención y el costo de intervención o consulta y medicamentos esta por debajo de 10 pesos, por lo se esta construyendo un nuevo Hospital de Homeopatía el cual contará con un área de investigación, para que pueda ser precisamente un apoyo, en un momento dado para certificar o garantizar esas escuelas que intentan dar la formación de homeópatas o de especialistas en herbolaria y acupuntura, insistió que el Sr. Presidente de la República en el mes de septiembre de este año se tiene la posibilidad de abrir un Instituto Nacional de Medicina Complementaria y poner en su lugar cada una de estas áreas de la medicina que evidentemente por sus características han dado pauta a la proliferación de algunas instituciones que no tienen ninguna solidez, por lo que agradeció los comentarios y solicitó al pleno si tenían alguna otra pregunta al respecto, por lo que al no haber ningún comentario se aprobó la recomendación mencionada mediante el siguiente acuerdo:

ACUERDO 15/XXVII/2011. Se dan por aprobadas las Guías generales para la elaboración de criterios de evaluación disciplinares, Guías de Criterios esenciales para la evaluación de programas de Psicología, Medicina y Licenciatura en Homeopatía, Guía metodológica para la estructuración de planes y programas del currículo de Homeopatía a nivel de licenciatura en las escuelas y facultades de medicina, Criterios educativos y requisitos para guiar la estructuración de los planes y programas de estudio a nivel diplomado en Herbolaria en la práctica médica y el mapa funcional del programa de Técnico Superior Universitario en Acupuntura basado en competencias, para promover su uso en los Comités Estatales Interinstitucionales para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.

ACUERDO 16/XXVII/2011. Se aprueba que el Subcomité de Estomatología se convierta en Comité de Estomatología con la finalidad de atender con mejores resultados en sus líneas de acción.

La Secretaria Técnica anunció al Dr. Rafael Santana Mondragón, Director General de Calidad y Educación en Salud y Co-Coordenador de la Comisión, quien presentó los informes de los Comités de Formación de Técnicos y de Estudio de Necesidades de Formación de Recursos Humanos para la Salud, una vez concluida su participación, el Presidente en turno solicitó a la mesa comentarios y propuestas al respecto.

El representante de la UNAM, el Dr. Enrique Graue Wiechers, preguntó si el informe de Optometristas se incluyeron a las Escuelas de Optometría del IPN y de la UNAM o exclusivamente fueron médicos, al respecto la Secretaria Técnica contesto de manera afirmativa que en estos grupos de trabajo se integraron por todos los que participan, en este caso, en la Salud Visual, es decir, hubo optometristas a nivel licenciatura y técnicos de diferentes instituciones públicas y privadas, tanto de Instituciones de Salud como de Educación y una vez hecho el trabajo en este tenor, se comento que esta basado en todo lo que ha desarrollado el CONOCER, respecto a las competencias laborales y precisamente se busco que estos personajes no rebasen ni el horizonte ni la profundidad de sus conocimientos, ni el de su ejercicio profesional.

El representante de la Universidad de Puebla, mencionó que el nombre del comité se le hace muy corto, ya que el realizar exámenes de refracción no solamente es hacer esta actividad, ya que la mayor parte de los programas incluyen el trabajo en talleres para la realización, instrumentos para la visión, como es el caso de anteojos y lentes de contacto y prótesis oculares, para lo cual, la Secretaria Técnica respondió que este tipo de personajes son identificados a través de los mercados de estudio laboral, que desde hace años hizo el CONOCER, es un grupo de trabajo que se constituyó hace años y lo que se hizo fue retomarlo para no perder esta tarea, por lo que dentro del campo de la salud visual como en otras áreas de la atención de la salud hay diferentes tipos de personajes, los técnicos que laboran este tipo de lentes y demás ya tienen sus competencias a nivel del CONOCER.

El Dr. José Ángel Córdova Villalobos, agradece los comentarios y solicitó al pleno si tenían alguna otra pregunta al respecto, por lo que al no haber ningún comentario se aprueban las recomendaciones mencionadas mediante los siguientes acuerdos:

ACUERDO 17/XXVII/2011. Se aprueban en lo general los mínimos curriculares para la formación de recursos humanos que elaboran los exámenes de refracción, para promover su uso en los Comités Estatales Interinstitucionales para la Formación de Recursos Humanos para la Salud y autoridades educativas correspondientes.

ACUERDO 18/XXVII/2011. Se aprueba el programa para la regulación de la formación de personal de enfermería en nivel auxiliar y bachillerato tecnológico en enfermería.

ACUERDO 19/XXVII/2011. Consolidar El Comité de Estudio de Necesidades y apoyar el cumplimiento de su plan de trabajo que se enfocará al estudio de necesidades de formación en medicina general.

7. Asuntos generales

7.1 Firma de las Bases de Colaboración con la Secretaria de la Defensa Nacional y Secretaria de Marina

La Secretaria Técnica informó respecto del objetivo de las Bases de Colaboración con el fin de formalizar la participación de la SEDENA y SEMAR en el Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas y toda vez que sus criterios de selección y la operación en las sedes que tiene el Sistema Militar son distintos a los aplicables a los civiles, por lo que el Presidente de la Comisión firmó los instrumentos de colaboración con representantes de ambas dependencias.

La Secretaria Técnica anunció a la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Directora General de Educación Superior Universitaria y Co-coordinadora de la Comisión para presentar lo siguiente:

7.2 Presentación y aprobación en su caso de Planes de Trabajo 2011-2012 de los Comités integrantes de la CIFRHS.

Se presentó el Plan de Trabajo de los Comités 2011-2012 que contiene 27 proyectos, entre ellos el permanente para la realización por el Comité de Posgrado y Educación Continua del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas.


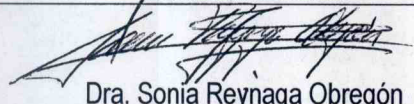

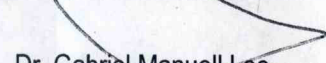
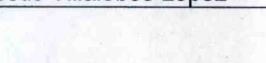


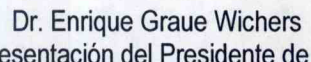

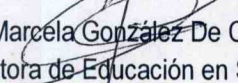
ACUERDO 18/XXVII/2011: Se aprueba el programa para la regulación de la formación de personal de enfermería en nivel auxiliar y bachillerato tecnológico en enfermería.

ACUERDO 19/XXVII/2011: Consolidar El Comité de Estudio de Necesidades y apoyar el cumplimiento de su plan de trabajo que se enfocará al estudio de necesidades de formación en medicina general.



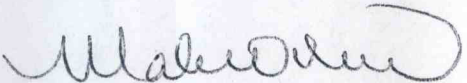
ACUERDO 20/XXVII/2011: Se aprueban los Planes de Trabajo 2011-2012 de los Comités y como programa permanente del Comité de Posgrado y Educación Continua el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas.





ACUERDO 21/XXVII/2011: Continuar con la colaboración de los procesos de actualización y emisión de las normas de residencias y servicio social respectivamente con la participación de los Comités de la CIFRHS en los Comités Consultivos Normativos en beneficio de la conducción nacional de estos programas.

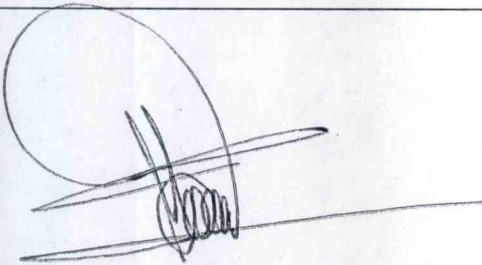
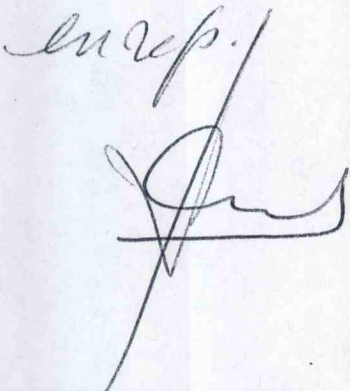
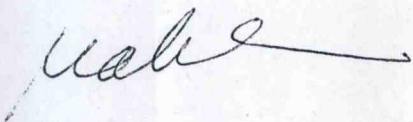
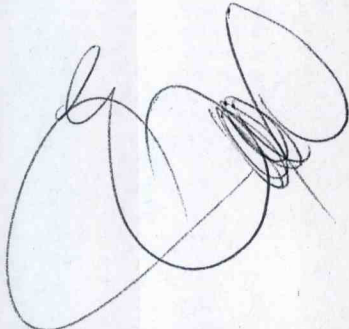
FIRMAS DE LAS INSTITUCIONES TITULARES DE LA CIFRHS

REPRESENTANTE INSTITUCIONAL	NOMBRE Y FIRMA
Secretaría de Salud SSA	 Dr. José Ángel Córdova Villalobos Secretario de Salud
Secretaría de Educación Pública SEP	 Dra. Sonia Reynaga Obregón En representación del C. Secretario de Educación Pública Mtro. Alonso Lujambio Irazábal
Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS	 Dr. Alberto Lifshitz Guinzberg En representación del C. Director General Lic. Daniel Karam Toumeh
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE	 Dr. Gabriel Manuel Lee En representación del C. Director General Lic. Jesús Villalobos López
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF	 Dra. María del Consuelo Calvillo Vázquez En Representación de la C. Titular Lic. María Cecilia Landereche Gómez Morín
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica CONALEP	 Mtro. Wilfrido Perea Curiel Director General
Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES	 Mtro. Exequiel Jaime Figueroa En representación del C. Secretario General Ejecutivo Dr. en Quim. Rafael López Castañares
Academia Nacional de Medicina ANM	 Dr. Enrique Graue Wichers En representación del Presidente de la ANM Dr. David Kersenovich Stalinkowitz
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad CCINSHAE	 Dr. Guillermo de León León En representación del Titular de CCINSHAE Dr. Romeo Rodríguez Suárez
Secretaría Técnica de la CIFRHS	 Dra. Marcela González De Cossio Ortiz Directora de Educación en Salud SSA

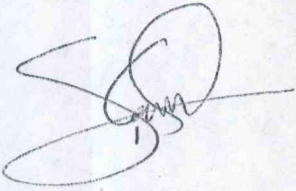
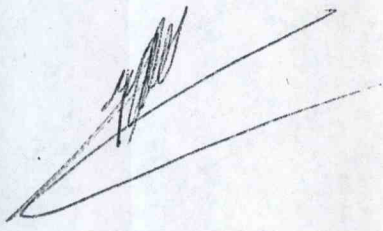
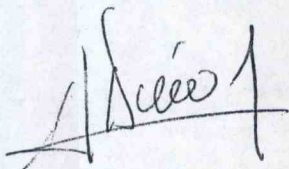
XXXVII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD SSA-SEP

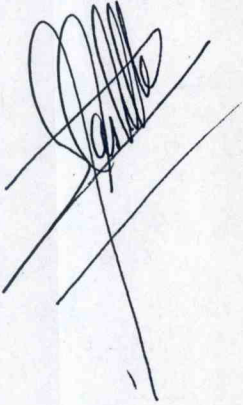
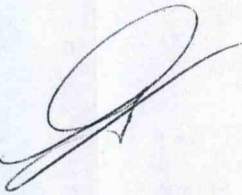

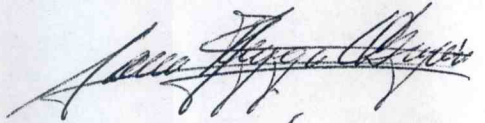
PARTICIPANTE	FIRMA
<p>DR. JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS Secretario de Salud</p>	
<p>MTRO. ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL Secretario de Educación Pública</p> <p>Con la representación la DRA. SONIA REYNAGA OBREGÓN Directora General de Educación Superior Universitaria de la SEP</p>	
<p>MTRO. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO Secretario de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Con la representación el LIC. CARLOS MONTAÑO FERNÁNDEZ Subsecretario de Egresos</p>	
<p>DRA. MAKI ESTHER ORTÍZ DOMÍNGUEZ Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector SSA</p>	

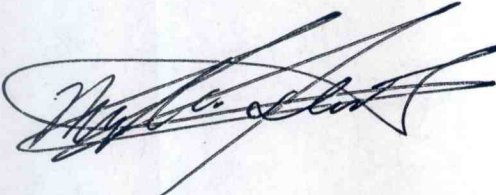

PARTICIPANTE	FIRMA
<p>DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ Subsecretario de Educación Superior de la SEP</p> <p>Con la representación la DRA. SONIA REYNAGA OBREGÓN Directora General de Educación Superior Universitaria de la SEP</p>	
<p>LIC. DANIEL KARAM TOUMEH Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social</p>	<p>Por Alberto Pijshütz</p> 
<p>LIC. JESÚS VILLALOBOS LOPEZ Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</p> <p>Con la representación el DR. MANUELL LEE Director Médico del ISSSTE</p>	
<p>LIC. MARÍA CECILIA LANDERRECHE GÓMEZ MORÍN Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia</p> <p>Con la representación la DRA. MARÍA DEL CONSUELO CALVILLO VÁZQUEZ Jefe del Departamento Médico DIF</p>	
<p>MTRO. WILFRIDO PEREA CUIRIEL Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</p>	



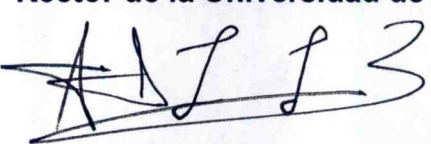

PARTICIPANTE	FIRMA
<p>DR. EN QUIM. RAFAEL LÓPEZ CASTAÑARES Secretario General Ejecutivo de la ANUIES</p> <p>Con la representación el MTRO. EZEQUIEL JAIMES FIGUEROA Director General de Relaciones Interinstitucionales</p>	
<p>DR. JOSÉ NARRO ROBLES Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México Consejo Regional del Área Metropolitana ANUIES</p> <p>Con la representación el DR. ENRIQUE GRAUE WIECHERS Director de la Facultad de Medicina</p>	
<p>DRA. YOLOXOCHITL BUSTAMENTE DIEZ Directora General del Instituto Politécnico Nacional. Consejo Regional del Área Metropolitana ANUIES</p> <p>Con la representación la DRA. ROSA AMALIA BOBADILLA LUGO Directora de la Escuela Superior de Medicina del IPN</p>	
<p>M.C. JESUS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENS Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua</p> <p>Consejo Regional del Área Noroeste ANUIES</p>	

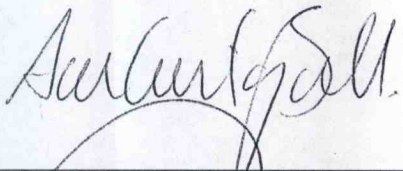
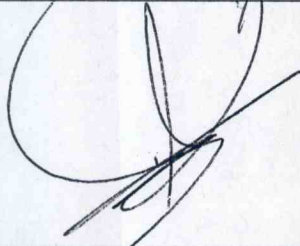
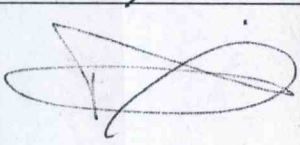






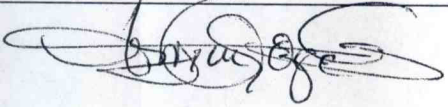

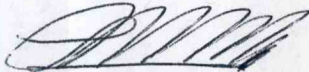
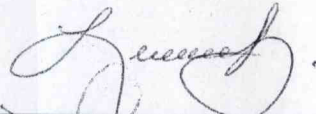
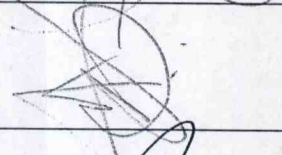



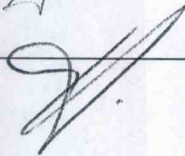
PARTICIPANTE	FIRMA
<p>DR. JESUS ANCER RODRIGUEZ Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Consejo Regional del Área Noreste ANUIES</p> <p>Con la representación el DR. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ Director de la Facultad de Medicina</p>	
<p>DR. R. ENRIQUE AGUERA IBAÑEZ Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Consejo Regional del Área Centro Sur ANUIES</p> <p>Con la representación el DR. ROSENDO BRIONES ROJAS Director de la Facultad de Medicina</p>	<p><i>Dr. Rosendo Briones Rojas</i></p> 
<p>C.P. JUAN LÓPEZ SALAZAR Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit. Consejo Regional del Área Centro-Occidente ANUIES</p>	
<p>M.V.Z. M. PHIL. ALFREDO DÁJER ABIMERHI Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán. Consejo Regional del Área Sur-Sureste ANUIES</p>	


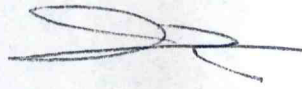

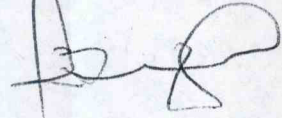
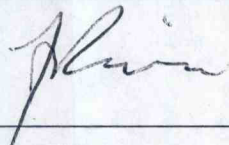

PARTICIPANTE	FIRMA
<p>DR. JOSÉ ALFREDO MIRANDA LÓPEZ Rector de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Consejo Regional del Área Centro Sur ANUIES</p> <p>Con la representación el DR. OCTAVIO CASTILLO Asesor de Salud</p>	
<p>DR. DAVID KERSHENOBICH STALIKOWITZ Presidente de la Academia Nacional de Medicina</p> <p>Con la representación el DR. ENRIQUE GRAUE WIECHERS Director de la Facultad de Medicina</p>	
<p>DR. ROMEO RODRÍGUEZ SUAREZ Titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. SSA</p> <p>Con la representación el DR. RODOLFO CANO JIMENEZ Director de Investigación en Salud</p>	
<p>DR. RAFAEL SANTANA MONDRAGÓN Director General de Calidad y Educación en Salud de la SSA</p>	
<p>DRA. SONIA REYNAGA OBREGÓN Directora General de Educación Superior Universitaria de la SEP</p>	

PARTICIPANTE	FIRMA
<p>GRAL. DE BGDA. DEM RUBEN VENZOR ARELLANO Director General de Educación Militar y Rector de la Universidad del Ejército y Fuerza Armada. SEDENA</p> <p>Con la representación el GRAL. DE BGDA. DEM MIGUEL ÁNGEL HUERTA CEBALLOS Subdirector de Servicios Educativos</p>	
<p>CON. ALM. EDUARDO REDONDO ARAMBURO Director General Adjunto de Educación Naval. SEMAR</p> <p>Con la representación el CAP. DE NAVÍO SSNMCD ARMANDO RAÚL SOSA GONZÁLEZ Director de la Escuela Médico Naval</p>	
<p>LIC. BERNARDO EMILIO FERNÁNDEZ DE CASTILLO SÁNCHEZ Coordinador General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud. SSA</p>	
<p>DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO Rector General de la Universidad de Guadalajara</p> <p>Con la representación el DR. HECTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ Rector del Centro Universitario Ciencias de la Salud</p>	

PARTICIPANTE	FIRMA
<p>DR. RAÚL ARIAS LOVILLO Rector de la Universidad Veracruzana</p> <p>Con la representación la DRA. MARGARITA VELA RUIZ Directora del área Académica de Ciencias de la Salud</p>	
<p>LIC. MARIO GARCÍA VALDEZ Rector de La Universidad Autónoma de San Luis Potosí</p> <p>Con la representación el DR. JESÚS NOYOLA BERNAL Director de la Facultad de Medicina</p>	
<p>DR. ARTURO LARA LÓPEZ Rector de la Universidad de Guanajuato</p> 	
<p>DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana</p> <p>Con la representación la DRA. ROSALINDA FLORES ECHAVARRIA Profesora e Investigadora Unidad Xochimilco</p>	
<p>DR. JOSÉ MORALES OROZCO, S.J. Rector de la Universidad Iberoamericana</p> <p>Con la representación el DR. PABLO PICARDI Académico del departamento de Salud</p>	

PARTICIPANTE	FIRMA
<p>DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA Rector de la Universidad Autónoma de Baja California . <i>Dr. Felipe Cuamea V.</i></p> <p>Con la representación la DRA. JULIA ESTRADA GUZMÁN <i>Sara Cortés Barquilla</i> Directora de la Facultad de Medicina</p>	
<p>C.P. VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA Director General de Profesiones de la SEP</p>	
<p>DR. JESÚS NOYOLA BERNAL Presidente AMFEM</p>	 <i>Dr. R. Noyola Bernal</i>
<p>C.P. JOSÉ TESTAS ANTON Presidente ANHP</p> 	
<p>MONS. GUILLERMO ALONZO VELASCO Presidente de FIMPES</p>	
<p>DRA. MARCELA GONZÁLEZ DE COSSIO ORTÍZ Secretaria Técnica de la CIFRHS Directora de Educación en Salud SSA</p>	

PARTICIPANTE	FIRMA
Lic Virginia Orozco Olvera CONALEP	
Patricia Toledo Márquez Conalep	
Cap. frag SSNCD. Prostd. Leice Meivol Navarrete R.	
Ste. Cor. Esq. y Sic. Oficina de la Lic. Raíz Patricia DGEFA.	
Lic. Leticia Ortega Gómez DGER/SSD	
Dr. Sergio Barragán Padilla ISSSTE	
Sra. Margarita Ruiz BUAP	
Victor E. BEITAN Corona DIRECCION GENERAL DE PROF Dr. Guillermo de León CCINSHAE	
Lic. Heba Flores Arango Tempa A.H.A	

PARTICIPANTE	FIRMA
RAMON PICAZO CASTAÑAN	
Alberto C. Hernández Director consultivo @. S. ASDH.	
Director desarrollo y diseño curricular Julio C. Esterancé H conaley.	
Jesus GPE. BONDIOS OLIVERA DC. FOL MEDICINA UACH.	
r Antonio Eugenio Ruiz Limón .ariveracs8@hotmail.com	
Dr. Guillermo Stacey Montiel	

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD SSA-SEP

XXVII REUNIÓN ORDINARIA

3 DE FEBRERO DE 2011

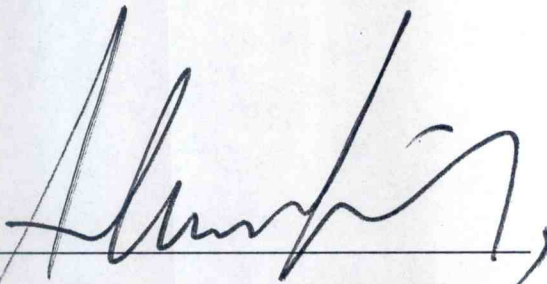
INSTALACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CIFRHS

De conformidad con el Artículo Segundo del Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, 2 y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, se comunica a los miembros de la misma, la ampliación del plazo para ocupar la Presidencia para el C. Secretario de Salud al Dr. José Ángel Córdova Villalobos, por lo que se procede a firmar la designación por ambos Secretarios de Estado.

DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CIFRHS



DR. JOSÉ ANGEL CÓRDOVA VILLALOBOS
Secretario de Salud



MTRO. ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL
Secretario de Educación Pública